CONDICIONES DE USO DEL LABORATORIO

1. Tareas se realizan de forma habitual en este espacio.

Reuniones y espacio de trabajo para los miembros del grupo HUM 207.

Reuniones, espacio de trabajo e intervenciones desde el “Laboratorio de Relaciones interculturales y Diversidad”

2. Quien lo solicite debe justificar el uso del laboratorio solicitado: para qué se desea

utilizar, durante qué tiempo, en qué fechas se necesita.

3. Solicitud por email a la persona responsable: mpilar@uma.es

4. De qué depende la aprobación de su uso: de la disponibilidad del espacio y de la tarea

para la que se solicite.

5. Uso preferente del equipo investigador y personas colaboradoras del grupo HUM-207.

6. Material fungible: cada persona llevará el material que necesite para su uso.

7. Quién repone el material no fungible que se haya deteriorado por el mal uso durante

el préstamo del laboratorio: la persona que lo haya utilizado.